



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 28 FEB 2019

Expediente N° SO-19.048/19.-

VISTO:

La informado por Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Lara informa que el día 01 de marzo de 2019, a partir de horas 0800, se llevará a cabo la fumigación de los predios de calle Alvarado y avenida Fassio, como parte del control y prevención de enfermedades de Alumnos, Docentes y Personal de Apoyo Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección de Sede avala el presente informe y dispone asueto administrativo académico para toda la Sede Orán; siendo necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJERO A/C DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


ARTICULO 1º: Disponer Asueto Administrativo y Académico para el día 01 de marzo de 2019, en virtud de llevarse a cabo la fumigación en los predios de calle Alvarado y avenida Fassio, como parte del control y prevención de enfermedades de Alumnos, Docentes y Personal de Apoyo Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Sede Orán, Coordinaciones de Carreras, Centro Único de Estudiantes y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Lic. ESTEBAN LARA
DIRECTOR A/C
DIRECCIÓN GEN. DE ADM.
UNSa SEDE REGIONAL ORAN




Cr. JOSÉ ANTONIO YAMPOTIS
CONSEJERO TITULAR
A/C DIRECCIÓN
SEDE REGIONAL ORAN- UNSa